

GLORIAS SIN DUDAS. QVE SVPONEN LAS PRVEBAS DEL MYSTERIO DE LA PV- rissima Concepcion de Maria Santissima, Señora Nuestra.

EN EL ESTADO PRESENTE, QVE EN LA CA-
tholica Iglesia, tiene la sentada verdad de este
plausibile Mysterio.

SERMON PRDICADO

En la Real, y Celebre Octava, que se celebra en el muy Reli-
gioso, y Docto Conuento de Santa Maria de Iesvs de Alcalá;
de la Eclarecida Religion Seraphica; el Domingo infra dicto
a 13 de Dizembre; Dia en que le tocó asistir a su celebración,
al muy Docto, y Ilustre Colegio de la Madre de
Dios de los Theologos, en Co-
munidad plena.

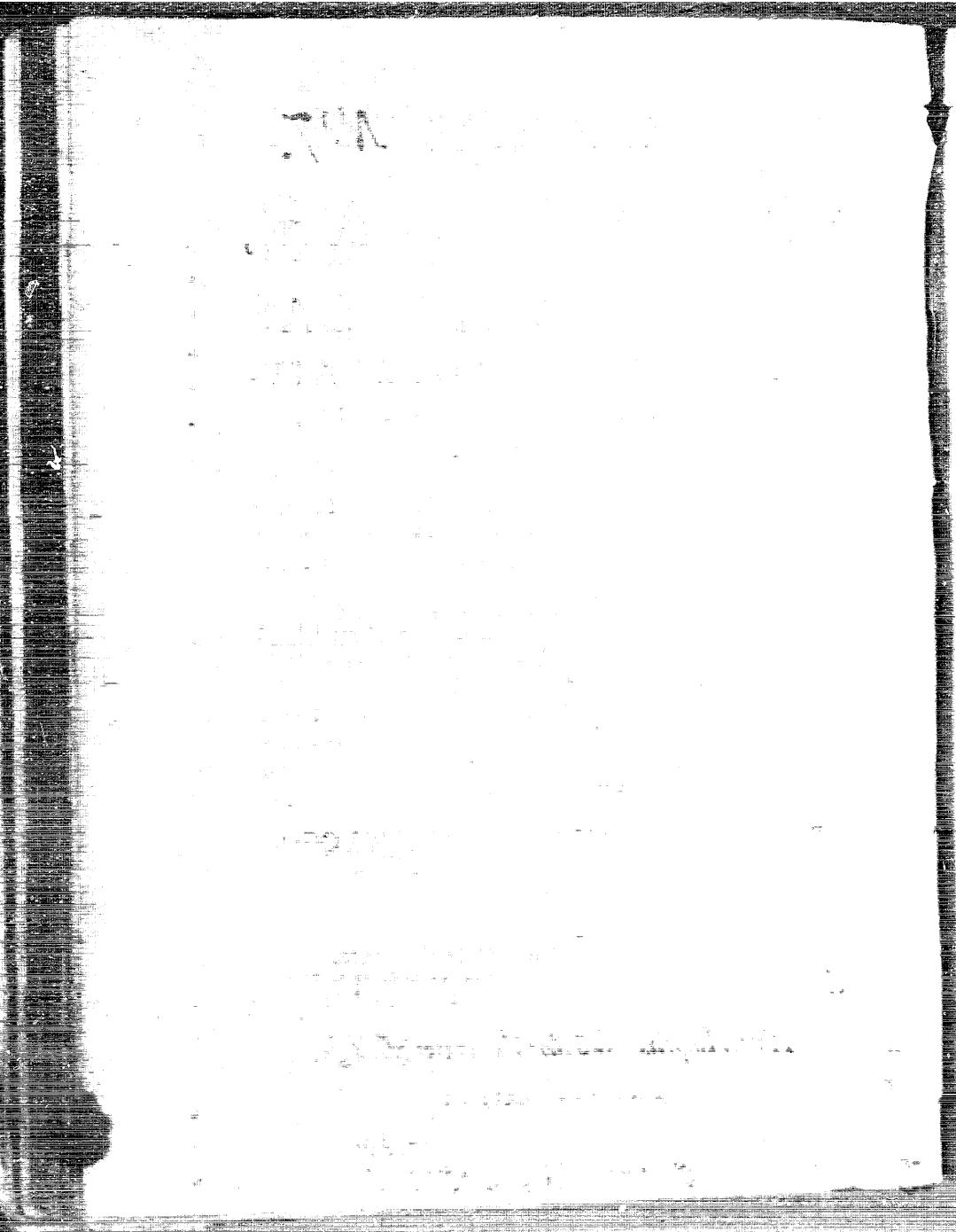
PREDICOLE POR SV COLEGIO THEOLOGO,
El Doctor D. Isidro Martínez de Casas, Curia de la Parroquia de
la Villa de la Caja de Vizcaya.

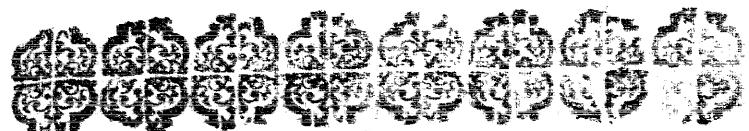
Dedicala humilde, si le accepió obediente,
ALSEÑOR VICERETOR, Y COLEGIO.

Hizo lo particular el Señor Viceretor, y Colegio.

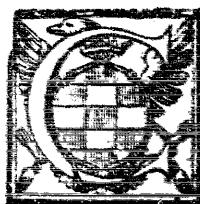
CON LICENCIA.

En Alcalá, En la Imprenta de la Universidad, Año de 1666.





AL SEÑOR VICERRETOR, Y SIEMPRE VENERABLE COMUNIDAD del Insigne Colegio de la Madre de Dios de los Teo- logos del Santo Cardenal de España mi Señor.



On no pequeña mortificación, Señor Viceretor, y /lustre Comunidad mia (llamo la mia, no porque la merezco, sino por lo mucho q la venero) qd no pequeña mortificación, he puesto por obra el mandato de dar este Sermon a la prensa ; mas quien para predicarle aceptó obediencia, fuerza es que obligado, lo presiga rendido.

Al precepto que esta /lustre Comunidad me puso, quando fué ferida de acordarse de mi, para que lo predicase, no tuve otra respuesta que mas me acreditasse de hijo humilde, que obedecer prompto, si bien no le faltasen muchas a mi insuficiencia para reconocerme discusado.

Elegí el lograrlo obediente, mas que aventurase lo la zido: polýtico, que consagre, a lo mucho que a esa Dotta comunitad debo; y aunque es mucho lo que aventure mi insuficiencia en la ocasión, en que segunda vez me manda le dé a la prensa, voy con siguiente en lo que en obedecer su mandato, repetidamente logro: y aniendo de salir a lo q este Sermon, hijo de su obediencia, mas que de mi estudio, halló en la obligacion muy determinada la Dedicatoria, pues en confiártelle a esa Dotta Comunidad, rengo tanto de necesario,

quanto reconozco de fauorecido, y honrado, y quanto asseguro de creditos, pues con el nombre de hijo (que no merezco) podrán passar acreditarios lo mal limado de mis discursos, a la vista, y proteccion de tantos hermanos eloquentes, quantos tiene esta Casa de la Sabiduria, hijos Doctos: così es lo que en otra ocasion, le diò Dios a Moysés: *Frater tuus eris Propheta tuus*: Luego si basta para Moysés uno, podrán a mi alentarme tantos; que como a hermano tan humilde, y pequeño, aseguran el amparo, y libran del riesgo.

Si bien confieso ingenuo, que mas q el empeño del Sermon (que no fac poco) anidole de predicar a vista del mas Doctor auditorio, me congoja el corto espacio de vna carta, para dezir algunas de las innumerables, y casi infinitas grandezas de ella aunca bastante mente alabada Comunidad, y de la muy benemerita Cabeça que al presente la asiste: Mas por no caer en la nota de ingrato, ayer de passar por la de atrevido, y me sujetro a la censura de corto, recopilado en esta breve Dedicatoria, lo que no cabe en muchos Archiuos. Y solo hallé mi obligacion camino al desempeño, ciò de zir, que el Señor Licenciado D. Joseph de Horcasitas, es hijo del señor Mathco de Horcasitas, y de mi señora Doña Maria Garcia de Bustamante, cuya originaria Noblezza, y limpieza, tienen sus Solares conocidos, el de Horcasitas, en el Valle de Arcentales, en Cartaciones de Vizcaya; de cuya Provincia, y Señorio, es el señor Mathco de Horcasitas, Sindico general, y Regidor; prueba bastante de su Noblezza, y capacidad, como lo es de su limpieza, el hallarse Familiar del Santo Oficio; y la Executoria que goza de Hijo delgo, en la Villa de Aiconer de Tajo: y ayer tenido por Visaguelo a D. Pasqual de Horcasitas, conocido, y venerado en las Historias, por la siempre Heroica, y inmortal hazaña, que por su persona obró este Caballero, en la Victoria de las Navas de Tolosa, el año de 1212. acometiendo valiente al cerco de cadenas, dónde estaua fortificado el Rey Mahomed; y alzado como Noble, scabalanza al cerco, y fué el primero que le acometió an-

animoso, cuya gloriosa hazina, dió principio a la victoria q̄ consiguieron del enemigo comun, las Catholicas Armas, cōfando la invasion que en tanto caydado puto a la Christianidad, por cuya faccion les fueron concedidos muchos honores, v dadas por Armas a este Noble apellido de Horcasitas, las cadenas del cerco, en campo de oro, que atropellò valiente, y le aliso no dāole mas premio al Rey de Naustra, por quē corrié la facciō. *Catervas, quas in Ceffri Maurorū fortiter abra perat milles Horcasit⁹, clypeū circulimbris adidit.* (Sārb. de Reb. H. P.

El de Bustamante, no menos calificado, y Noble, tiene su Origen en el lugar de Bustamante, Provincia de Santander, Arçobispado de Burgos, de quien se puede dudar, si su Noble apellido le dió al pueblo el nombre, ó si su antiguedad se le concedió al apellido, para vivir honrado; y todo pudo ser, y todo poco para su antigua calificación; a que se añade el ser D. Matheo de Bustamante, hermano de su madre de v. m. Secretario del Tribunal de la Inquisición de Barcelona; Ministro tan conocido, quanto experimentado.

Muy larga hebra ha tomado mi pluma, para tan corto papel; bue laome a recopilar en la persona de v. m. aunq̄ conozco que igualmente peligro en el amor, que en el desprecio, en el temor, que en la osadia, y en la voz, que en el silencio; y solo puede traer termino mi obligacion, y mi noticia con lo que dixo va Polírico discreto. *Si partem tscu: j: ve- limes, quedes amque relinquent maius eris.* Y lo mas que no puedo dejar de decir, es hallarse v. m. en sus breves (si bien los grados años) Cabeza de essa Docta Comunidad; prueba ciencia de sus muchas prendas, y capacidad, en tanta juventud tan aplaudido en su governo, y prudencia, tan amado por su apacibilidad, y venerado por su noble, y generosa condición; que sin lisonja me atreveré a preguntara sus aciertos, lo q̄ el otro Orador enteñido a Constantino Magno (*Is Sentus in pa- trigrifico*) *Cum te, me paternagranitas, nec tua matara, affliti: et tu egi patretas, dic: quoje quid in consilīis non diximus habuisti.* Co- sa que pondero (no se figura mejor intento) Seneca, quālo (,

nódo los Embaxadores de la Ciudad de Cerinto, a darle las llaves, y el dominio de la Ciudad a Alejandro, le dixerón: *Nolle inquit: Cuius estem unquam dedimus alij, quam tibi, O Heruli.* Nunca, pues, dà esa doña Comunidad el dominio de ser su Cabeza, a quien no se halle tan adornado de prédas hereditarias, y adquiridas, como v. m. i. Ichal cierta, que pues la goza, la merece. Pues lo es del cuerpo de la Comunidad mas grande, y Docta que venera el mundo; cuyos hijos Ilustres, Santos, Arcobispos, Obispos, Escritores, y Padres Doctos, solo pudieron verse numerados en la fama que haze el Euangeliſta S. Juan al cap. 7. de su Apocalipsis: *Audiuit nomen signaturum centum quadraginta et quatuor milia signati ex tribu filiorum Israhel.* Y prosigue. *Ex tribu Iuda, duodecim milia signati.* Y si a este Tribu Regio toca la Santidad, por auer na cido de èl la misma Santidad encarnada Christo; en este Tribu, goza esa Ilustre Casa tantos hijos en veneracion; como lo está en Granada el Ilustrissimo Señor D. Pedro Guerreiro su Arçobispo, y Padre del Concilio de Tiento. En el Conuento de Santa María de Iesvs de Alcalá, el muy Venetabie Padre Fr. Francisco de Torres, Predicador Apostolico, y exéplar de virtudes. En la Sagrada Religion de Carmelitas Descalços, el muy Venerable P. Fr. Geronymo Gracian, Confesor de la Santa Madre Teresa de Iesvs, y primer Provincial de su Orden; que por apoyo de su virtud, y Santidad baste el testimonio, que aun viviendo este insigne Varon dio la misma Santa Fundadora, quando dixo conoció en su muy celoso servicio de Dios la reforma del Carmelo que fundaua, pues le ania deparado su prouidencia el Maestro Gracian, para piedra fundamental de su Religion: Palabras son de la misma Santa:

Y a estos se llega otro no menos digno de veneracion, el que por su mucha Virtud, y estremada Caridad con los Pobres, merecio el sennombre del segundo Santo Thomas de Villanueva, el señor Maestro Francisco Amores, natural de la Villa de Junquera en este Arçobispado, dnde esti

su cuerpo en veneracion; y con estimacion comun de Santo, entero, como el dia que fallecio, cubierto de lo incorrupto, los gajes de limosnero.

Y por no alargar este Tribu, omito con carta poca razõn, y mucho dolor mio, los muchos mas que con yustos titulos, como virtudes esclarecidas pudiera poner en el : *Ex Tribo Rubem duodecim figurasti: Si a este Tribu se reducen los Valores Ilustres, Arçobispos, Obispos, Escriptores Doctos, y Padres de Concilios, que fueron luces de la Iglesia, y virtuosos en este Mato: si no los hiciemos de contar todos, no dexemos de dezir algunos que fueron Fundadores de feis, las mas Ilustres Comunidades de nuestra Universidad Complutense; en grande gloria suya, y no pequena nuestra.*

El Ilustrissimo Señor D. Juan de Moscoso, despues de tres Mitras, Obispo de Malaga, y electo Arçobispo de Sarria, fundo el Colegio de Malaga; tan conconde por la fundacion sumptuosa de su Padre, como por sus Hijos Doctos; el Ilustrissimo Señor D. Martin Terrier Arçobispo de Zaragoza, fundo el Insigne Colegio de Aragon; gloria de la Universidad, y poblador de los Obispados de su Reyno. El Ilustrissimo Señor D. Fernando de Bellofillo, Padre del Concilio de Trento, y Obispo de Lugo, fundo el meritissimo Colegio de Lugo. El Ilustrissimo Señor D. Francisco Trujillo, Padre del Concilio Tridentino, y Obispo de Leon, fundo el Colegio de Leon. El Ilustrissimo Señor D. Juan Garcia de Valdemora, Obispo de Tuy, fundo el Colegio de Tuy, que oy se halla incorporado con el de los Berdes. El muy docto Señor Doctor Mena, Protomedico de la Camara de Felipe 2, fundo el Colegio de Mena.

El Ilustrissimo Señor D. Andres de la Cuesta, Obispo de Leon, y Padre del Concilio Tridentino, y su Disiñider. El muy docto, y eruditissimo Señor D. Gaspar de Villalpando, Padre del Concilio de Trento, con que nueron cinco los Hijos de la Casa, que se hallaron en él. El unica bastañamente alaba de Padre Alfonso Diaz, juez de esa Universidad, que despues

de aser enfranado a tantos, se entriò en la Religión de la Compañía de Iesvs, por saber mas, deixando al señor De Quir Móttifos, Discípulo de este Ilustre Varon, para lustre de essa Comunidad, y constrioste a la enciñanza; a que se juntó el auer tenido tambien por Discípulos al Padre Francisco Sustez, y Padre Gabriel Vazquez, minas de la Sabiduria, siendo este Ilustre Varon (y con razon) *sibi scripta mundu*, ego autem Scriptor *de illis*: El qual siendo actualmente Colegial Thicólogo, fue el primero que en acto publico en el General de Thicología, defendió no auer tenido *Maria Santissima* debito proximo a la culpa original, con que se vio el frégio Blicotoc en el Maestre Açel.

Y finalmente, para cumplir este Tria Docto, se pudió traer llegar a su numero, con Escriptores, y Cathedraticos q̄ ha tenido esa Ilustre Casa, en esa Virtudiedad, y en todas las de España, secundo el nido feliz, y fecundo, donde se crearon los Montecinos, los Juan Maruozz, y los mas Cathedraticos de Prima de Santo Thomas, p̄as s̄apenas faltó uno Hijo de esa Casa en el pueblo, quando ya esa crecidencia para el principio que conocé las Escuelas, y oy le pusieron uno mas díos H̄os de esa Docto Comunidad.

Ax Tria Gab dandarum milita signati. Si a eis Tribuimus de reduzit el numero de los Doctores en sagrada Thicología, que ha tenido esa Casa, para costarlos me remitio al Libre de las Licencias, donde se hallera auer estuido mas el Colegio solo, que todo el resto de la Virtudiedad. Yo fui D. Luis díaz el lugre que merecio su licencia en su graduacion, como lo dizen las Iglesias Cathedrales. Magistral, y Preceptor que obtuvieron, y poseen, cuando los principios pueblos, y Beneficios los que gozian.

Yo no hemos de callar lo que es tan justo decir, en la Facultad de Medicina, en seis Baras que tiene esa Casa, la experienca nos muestra, de quanto lustre faysen son, pues han de para la de la Facultad, yo D. Vbaltos, yo Pedro Garcíaz, yo Vcgs, y tantos grandes, siempre en las Cathedras, y Camas

ad los Reyes de España, y al papa en la del Pófice.

Y para cocluir (no con los hijos grandes, y Jiménes q
pudiera poner) sino con esta Carta, digo, que su numero, so
lo puede tener ajuste, ó por los Libros que en su Archivo ex-
cierra esa Santa Casa, ó por lo q se figura al lugar citado del
Apocalipsis: *Vide turbas magnas, quem dixeruntur nubes pos-
teras.* Y lo mismo digo yo.

Mas adonde me ha empeñado tan ciegamente el a-
mor, ó por mejor dcir, me ha conducido sin lisonja la fuer-
ça de la verdad: *Akanero pensamiento, que pretendes!* In-
tentas por ventura contar las Estrellas de este aquí Manto:
Las arenas al mar y las ondas al rocio! Parece que G. Magaña
paradur mibi ayer.

Ipsaque pierit apertus, prelia in curva

Laudibus in numeris.

Cessa, cessa, pues, dexa en la verdad de tanto Archivo la glo-
ria de tanta Casa, el lustre de tantos hijos, que para declarar
lo q en este Linaje Sagrado de Letras, luses /accesario pedir
plicita su pluma al Sol; mas lo que tienen de seguras, es ser
mas claro que la luz, lo que gozan de verdaderas. Y assi ocie-
famente te cansas, quando todo el mundo sabe, si mas de lo
que tu dices, pues no cabiendo della Casa de la Sabiduria, en
su espacio dilatado sus glorias, se han salido por muchas a la
portada, sus grandezas.

Sapientia et pietatis fidei dominum.

Hoc dicens, et fidi assertores imitare magistrum.

Et clares Medita servit in Arte Virtutis.

VALE.

D. S. O. H. C.

El mas humilde, y afecto hijo de la Santa Casa.

Q. S. M. B.

El Doctor D. Joseph Martínez de Cossío

**APROBACION DEL R.P.M. Fr. MARTIN YBÁÑEZ DE
Villanueva, Calificador de la Suprema, Examinador Special del Arco-
bispado de Toledo, y Dr. y Cabedrero de la Prima de Escritor en la Vener-
able de Alcalá de la Orden de la SS. Trinidad:
y Redemptoris.**

Dorden del señor Dr. D. Francisco de Yela, Canonigo de la S. Iglesia de Toledo y Vicario General en la Audiencia, y Corte Arquidiocesana de Alcalá, y todo el Arc. bis. pado de Toledo. Señor en su Oficio, el Señor que el señor Dr. D. Joseph Murillo de Cesas, Curia proprio de la Parroquial de la Casa de Vzeda, predicó en la solemnísima Oficina de la puríssima Concepción, en el muy graue, y muy Religioso Conuento de S. Diego de Alcalá de nuestro Señorifico Padre S. Francisco. Y trajo en él un Serologo breve de quanto la dictada tradicion de San y los padres Santos ha esparcido, en las afecuosa suscepcion de la devoción, y culto, la piedad, y el ingenio. Yo le oí, y como redactor a los sijientes de una Oracionrita copia de su pergeña para abrogancia de conceptos, y tan hermosa novedad de textos, siendo tomado en tan común asenso peregrino rumbo. Sentí con ser el concurso en calidad, y numero de los mayores de su Vniuersidad, que le perdiese los que por no conocer el suento (aunque su opinion es tan notoria) faltaron para más pesada mortificación con la noticia de la novedad, y de la cierto. Y mouido de piadoso zelo, le pedí con ingenuidad sencilla, díelle el Sermon a la estampa, para que todos gozaran todo en jardín de la pureza de María, en la sacra fozcina Ramillete, donde el Señor feijo de tan dignamente celebrado misterio, tiene en plenitud inteligencia, que es singularissime milagro en el templo de S. Agustín, sup. Psalm. 101. Laborant homines in discente. brevia non valent intelligere: prolixus non amatur legere. Hele visto despues escrito, y admirado la summa puntualidad en Padres, y lugares, la genuina inteligencia de la Escritura, y tradicion, y penetración con que usa de ella. Tie ne suavidad con similitud, y con encumbrado ingenio, familiar dulçura. No tiene cosa que se oponga a la pureza de la Fe, y que no sea sijiente, y así juzgo se le deje dar la licencia que pide para imprimirse. En el Colegio de la SS. Trinidad de Redencion de Guitiriz de Alcalá, y Febrero 20. de 1666.

Fr. Martin Ybáñez de Villanueva.

APRO.

APROBACION DEL D.D. FRANCISCO CAMPYZANO, CA
señor de la Santa Iglesia Mayoral de S. Isidro, y Pastor, y Cate-
dratico de Teología de la Universidad de Alcalá.

C ongora es detta Confusa, la carreta breue de sue lincias
porq; la grandeza de la Oració, y de su Orador, mas di-
lirada arena pedian. El assumpto fué extraño, fuitos
sobre gallardas sus proposiciones: Pruebas dadas
de la Concepcion de María, supone lo que se déue suponer, y prue-
ba con acierto lo que es mas dificultoso de probar. Supone la
inmunitad de María, en el primer instante, como principio,
y universalmente admirido por todos los Catholicos. Prueba
las glorias que le resulteron della Concepcion entre glosas a lo
mas peligroso del assumpto, y solo su ingenio, de temer tan di-
fícil, pudiera faire tan felicitamente de empeñado. La idea, o rum-
bo que tomó para los Discursos, fué singular, y graue, ajustándose
tan a las lincias del Apostol, que pudieran passar por Cano-
nicas sus resoluciones. El Auditorio en numero, y calidad fué
grande; todo lo que puede dar de si la infinge Universidad de Al-
cala; y con ser en tanto, aun me parece q; no licito los meritos
del Sermón, pues era digno de auerse predicado en prefacion de
nuestro muy amado Padre Alejandro 7. en el Colegio de los
Cardenales de la S. Iglesia Romana, como lo dixe a los que ella
van contigo, quando acabó de predicar; fueron los aplausos ta-
les, y tan grandes, que no faltó alguno iequantar las voces, vitoreá
dolc, como lo hazian en el corazón de mi puedo decir, q; no
he oido Sermón en mi vida con mas gusto; ya q; quien no ha de
admirar la energia ardiente, y eficaz de su estilo? la amabilidad
hermosa, y eloquente de sus palabras; la delicadeza cortesana, y
discreta de sus discursos? Que mano por decir! q; un pincel por
re cuantos q; q; eloquencia por aduertida, podra dibuxar las
preencias de nuestro Orador? baste sezir, que sobre ser uno de
los Predicadores mas aplaudidos de nuestra Espana, fué de las
Togas que aclama por grandes, y venera por doctas mi celebre
Colegio de los Theologos de Alcalá: Hasta aqui pudo llegar el
elogio; he dicho q; somos hermanos, y no quisiera q; la ver-
dad, paffara plaza de passion; si bien las prendas de su oficio so-
tiales, que estan mas allá de la lisonja, q; q; ningun logio po-
dria dignamente llega a alabarlas. Alcalá, y Abril 16. de 1666.

Licencia del Ordinario.

Nos el Dr. D. Francisco de Ysla, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, Primado de las Españas, y Vicario General en todo su Arçobispado. Residente en la Audiencia, y Corte Arçobispal de esta Villa de Alcalá de Henares, &c. Por la presente, y por lo que a Nos toca, damos Licencia, para que se pueda imprimir, e imprimirán Sermon, que predicó el Dr. D. Francisco Martínez de Casas, Curia proprio de la Parroquial de la Villa de la Casa de Vzeda, en la Octava de la Concepcion de María Schora Nuestra, en el Convento de S. Diego de esta dicha Villa, a trece de Diciembre del año passado de mil y seiscientos y setenta y cinco, Atento a que por nuestro mandado ha sido visto, y examinado, y no se halla en él cosa alguna contra la pureza de Nuestra Señora Católica, y buenas costumbres. Dada en Alcalá, cada veinte de Março de mil y seiscientos y setenta y seis años.

P. Dr. D. Francisco de Ysla.

Por su mandado,

El Maestro Francisco de Maledon,
Net.



SALVACION.

Beceras y enter qui te portasit, & sobera que fuisthi. Lucx cap. 2.

A las ocho suas celebrèt de Mariz, las a reducido la
deuocion a justas Reales; pues es admittir a elles
Y a un Predicador auenturero; que sin poder
asehler en la còpetencia, al premio del apostolato,
solo pudo obligarle a palestra tan lucida, el
logro de vna obediencia; mas fino me acuer-
diere del golpe de a treudo el escudo de ser llamado; ya yo
traygo calada la visera de no conocido.

Si bien me hace mas olvidario, nô tanto quanto leguas
de distancia en la patria, y feliç en la residencia, quanto lo poco,
que en esta Docta, y Nefrile Comunidad, a quien por Madre ve-
nero, supo aprouecharme en parecer hijo tuyo en la suficien-
cia. Mas para que este ocioio cuidado, de acordar lo no cono-
cido, quien entra en la palestra, con nombre de auenturero, sia
do solo en la autoridad grande de vabuta padrino, en quien
traygo librado todo mi desempacho; el gran Padre, y lus de la
Iglesia San Epifanio entre conmigo; que en el termino legun-
do de Lendibus Virginis, parece que estaua viendo toda la gran-
deza de ella sumprosa celebridad, con las circunstancias to-
das del tiempo, ocasion, y entado, que en la Catholica iglesia
tiene la entrada verdad de este Mysterio. (y no pare; ca ecil si-
dijo) hazer reparo en el tiempo, quando en el misterio de la
Cóception de Maria, no es de perder un instanto, T'co, buel-
uo a decir, parece lo estaua viendo Prefecto Epifanio, quan-
do dixo unas tan singularmente mestiosas palabras, que no
tuviieron tanto de grandes, sino suctos de nuestra celadridad Epif. E.
profecia, orgamor, pues a E; Epifanio: Accipitib; à virgo facta, ac ferm. 2.
cifé tibi aportare fructum honestum, & per te pra excentricus de iustid.
debitum, ab electi, filii tuis, in populo honestificato.
yngilis

Recibid Señora soberana (aize Epifanio) el fruto de b6

ra, y de piedad denido a la mayor, y primera de vuestras exce-
lencias todas: y de quien dice que le ha de recibir: *Abeclis si-
llas tuas*, de sus elegidos hijos, y donde se ande hallar: *In popu-
lo honorificare*, sea un pueblo honorificamente honrado, recipio
de el Santo; la ultima terá echar a perder la grandeza de estas pa-
labras, con lo tosco de mi aplicacion. Que este fructo de hon-
ra, y de piedad, sea el culto que se consagra debido al misterio
de la Inmaculada Concepcion de Maria Santissima, del mis-
mo Santo se conoce, pues, dice se debe a la primera, y mayor
de las grandesas de Maria; y su Concepcion en gracia, y justi-
cia Original; es foh la que merece este titulo entre todas sus
excellencias, como la primera, y fundamento de sus prerroga-
tivas; porque si en el decreto de Dios, donde todo fue uno el
ser determinada criatura, y ser elegida por madre, no tuvo el
ser concebida prioridad al ser madre. En el orden sucesivo de
sus grandesas, primero fue en tiempo (claro está) el ser conce-
bida en gracia, que el ser actual Madre de Dios en gloria. Lue-
go en esta consideracion, la primera de las glorias, y origende
sus grandesas, fue su Concepcion admirable, quien lo puede
dudar. A esta, pues, dice Epifanio, se debe el titulo de tanta sole-
nidad, como la coniagran afectuosos ellos sus illustres hijos.

Quien pueden ser estos, sino los de el Colegio, y doña
Comunidad, que entre los timbres mayores de su grandeza,
tiene por su mayor lustre el ser por antea mencionado el Colegio
de la Madre de Dios de los Theologos. De que con que se le hon-
ra entre todas sus fundaciones, su amado Padre, y Fundador
por muestra de su cariño, fino ya no fué de su voluntad de uno
eterno a esta eccliesial Señora, el vaico desempeño. Y donde se
han de hallar ellos hijos? Nada dexo que discutir Epifanio: *Is
populo honorificare*. Pues quanto fieles, ay pueblo en la Chris-
tiandad mas honorificamente honrado a lo diuino, y a lo hu-
mano, que Alcala? Honrado con el nacimiento, y la sangre de
dos hijos tan illustres Martires, esfimo de la naturaleza, y pas-
mo de la gracia. Honrado con la iglesia Magistral tan venerable,
que fino es la Metropolitana de las Espanas, es la mas sabia de Eu-
ropa. Honrado con los sepulcros de tanto Santo Cofesor Ilus-
tre. Honrado con Vniuersidad tan inclita, que fino es la pri-
merade! Onde en la antiguedad, en el saber es sua segunda. Ho-
rado con tanta Comunidad docta, que en cada una se encierra
una Valueritud cumplida. Con tan calificada Nobleza, con
sangre tan esclarecida: con plebe tan piadosa. Y finalmente ho-
rado

3

ndo con el nombre de su misma antiguedad, pues en diciendo, Complutum, mas que congregación de aguas, fuena junta de honores.

En este, pues, pueblo tan honorificamente honrado, dice Epifanio, se hallara la comunidad docta de hijos de María, q̄ af. q̄ uos consagren a su original pureza, el fruto de honra, y de piedad, en una celebridad sumipruota. Y esto quando ha de ser? Opportus, en el tiempo mas oportuno, como si dixerat, p̄f sado el Ibierno riguroso de sus contradicciones, y venida la pri-mauera apacible de sus seguris glorias. En que (gloria a Dios) se ven cumplidos los deseos, y lograda a lo misterioso la profecia del segundo libro de Machabeos cap. 3. *Cum igitur sancta ciuitas abitaretur in omni pace, & leges custodirentur optime, propter Omne Pontificis, dispositio[n]em, & pietatem.* 2 Mach. cap. 3. Y quando no solo naide contradice a su verdad, antes bien quando todos han hecho deudo, y Religioso empeño de alabardar la Concepcion la gloria. Sin auer ya lengua que lo contrario hable: mano q̄ lo opuesto escriua ni ombro que otra cosa sustente. Este es el tiempo mas oportuno, quedicas Epifanio deuoro, para la celoridad de este misterio. Pues solo en él se celebra, si justos, lo que rendidos confiesan ya todos vnos los afectos.

En este, pues, dicho so tiépo es quādo el Parayso, de la casa de la Sabiduria, imitador de los Cielos (por lo q̄ tiene de parecida) se emplea en suselogios, gozando del tiempo mas oportuno. Opportus. Haciédo teatro de sus afectos generosos, el Templo, y propiciatorio, donde amantes, y protectores del Arca de María habitian los Serafines: Accion que, ni pudo tocarles antes, ni dexarle para despues.

Vamos auer la oracula de esta verdad felizmente lograda al cap. 15 del 2. lib. de los Machabeos. Vencio aquél Valerio Caudillo del Pueblo de Dios iudas Macabeo, a el enemigo mas declarado del Templo Santo de Dios, Nicanor, y despues de auerle vencido; para quedar de su triunfo mas allegrado; dice el Sagrado Texto que mandó traer al Templo de ierusalen, a vista de un tribu docto, y de lo graue del sacerdicio: *Consecatis eam libras, & sacerdibus, la cabeza del condito aduercario, y la mano derecha con el ombro, y allí hizo ei gente demonstracion de la libertad del Templo. Ut enim s' est, & missum figura ex xiiiij Diei. A cuya accion generosa, correpondieron acentas las demoliciones de los Cielos, y toman a lu cargo el dar a Dios, al conseguido triuao de las ben-*

¶ diciores: Omnes igitur ex aliis benedixerunt Dominum dicentes, Be-
nedictus Dominus, qui loquens sanctam suum, in contumaciam
ferruavit.

Que los cielos atentos, solo sedán por enteridós , para
celebrar del Templo Santo de Dios las glorias, quado las mi-
ran sia sustos, y en ocisión que conocen la inmunidad sin con-
trario, pues le atienden (vno que tenía) dos veces rendido, vna
en la campana, y otra en el templo; sin lengua que contradiga:
*Lingua in ipij Nichanoris prius facta, nisi particulatim auibus
dari.* Sin mano que contra el Templo escriba: *Manum autem
de mentis contra Templum suspendi.* Señal cierta que la mano q
antes escribia contra el Templo ieclauaua. Sin ombro que lo
contrario tuistente, pues se fue ya el onbro con la mano. *Mas-
sum cum hamere abficiare Hierosolymam perferri.* Con que vi-
ró logrado los cielos, el tiempo mas oportuno para celebrar
del Templo Santo las glorias, quitadas todas las dudas. Así,
pues, a su imitacion sucede este dia al cielo de la casa de hijos
de María que en tanto culto como la coniagran cariñosos, se
manifiesta, de su autoridad la eficacia como de su amor el flo-
gro.

Y si en sentir de San Gregorio el Grande: *Tot sunt bona
predicantium, quos sunt errantia et formam, los escogidos, y in-
signes Predicadores de esta octava, han sido tambien imitado-
res de los cielos, pues, han logrado en el tiempo mas oportu-
no, la gloria en la alabanza, de la inmunidad de María, acom-
pañando con tus voces, la armonia de los cielos, y con sus acer-
cados discursos, los afectos de la muger del Evangelio, *Beatas
veneres qui te portabit.* Y si esta muger misteriosa, en sentir de
**Beda fo.
per cap.
11. in
Lucas.** es figura de la Iglesia Cathólica: *Eftoleamus, & vocem cu
Ecclæsa Catholica, cuius hec mulier tipum gesit.* Nacido le viene
el ser simbolo de esta clarecida Religion Serafica: q tan ani-
cipiadamente, y en tiempo tan oportuno, levantó las voces en
apoyo de este misterio. *Eftolleamus, & vocem cum hac muliere.*
Y si tambien fue simbolo de la fabiduræ , puede entenderse,
por la Ilustre, y Docta casa de los hijos de Ildephonso , que el
primer dia de este octuario , con el hijo Orador mas digno
(gloria de su desempeño) tanto levantó las voces de sus acier-
tos, q ue sin la hora de temerarlo, no las puede igualar, el mas
presumido contrapunto. *Eftolleamus, & vocem cum hac mulie-
re.* Y si en esta muger atenta, se halla la sombra mas viva, de un
efuloso desempeño; bien la crenderé yo, si la entiendo, por
ella*

S

esta Docta casa de hijos de Maria, que cumpliendo (como siempre) con su obligacion, y con su afecto en plena comunidad de tanto hijo infigne como la compone, asiste puntual a las glorias de Maria dando el ultimo credito a la verdad. Extollame, &
O rocem cum hac muliere.

Mas, o siempre venerable comunidad mia (sabe Dios con quanto dolor lo digo, mi obediencia te sacrifico) como han de leuantar este dia las vozes tus generosos afectos, auiendo elejido para tu desempeño, el instrumento mas humilde, y insuficiente de tus hijos. Mas por premio de mi obediencia la misma natura, le ofrece un remedio a mi cortedad; pues es experimentada Philosophia, dice un docto (ó ya se vea en mis logradas) que un afecto grande, por natural simpatia que tengo con otro, puede cauar en el las vozes a medida de sus afectos. Con que si esto es así, ya pueden cobrar brío mis confianças; pues alegrada mi insuficiencia, con el afecto eloquente, y fabio tuyo (ó comunidad docta) simpatia a que puede obligarte el parentesco, puedo presumir confiado, y esperar seguro tenga por hijo de su aliento, el logro que delea mi obligacion de justicia; y por ser tuyo mas que mio mi empeño: el cumplir con el atropellando las leyes de la naturaleza; esa será la gracia. *Ave Maria.*

THEMA.

Beatus venter qui te portauit, & vbera quae faxisti. Luc. vii super.

INTRODUCCION.

Svpuesto, pues (soberana, y omnipotente Magestad Sacramentada) (vpuesto, pues, Señor, que no estamos en tiempo ya de predicar, del misterio de la Concepcion Purísima de vuestra Madre, ni con dudas, ni con temores. No con dudas porque de parte del objeto de su culto, todas las dudas tiene quitadas la Iglesia, con auerle determinado Santo. No con temores de parte del misterio; porque si el misterio se funda en el objeto del culto, si de parte del culto no hay que dudar, ni de parte del misterio, se ofrecerà que temer.)

Vemos, pues, sobre que fundamentos escribe, en el estadio presente que la vniuersal, y Catholica Iglesia tiene, la bien fundada verdad de este plausible misterio, en tanta Catholica credulidad. Y dexando otros muchos, que al discurso se pudieran

ran ofrecer o jgamos solo vna definicion , ó descripcion , que dio el grande Apóstol , y primera luz de la iglesia S. Pablo , a su discípulo Timoteo , en la primera carta , en el cap. 3. en que le da cuenta del estado que en la primitiva Iglesia tenia en Catholicos , y creyentes , el misterio admirable de la Encarnación del Verbo ; le dice : *Manifestum est pietatis Sacramentum, quod manifestatum est in carne, insitum est in spiritu, apparuit in gelis, predicatum est gentibus, creatum est in mundo, effunditum est in gloriam.* Este lugar le entiende a la letra , el Maximo Doctor , y cōment. sup. Ep. 1. ad Thimot. 9. en la Escriptura Sagrada Geronimo de la Encarnación del Verbo , y Maternidad de María , oíd sus palabras : *Quod scirete expio, Sacramentum Incarnationis Christi, per quam generi humano pietas collata est, quod nunc in carne eius declaratum est.* Y el Doctissimo Padre Mariana en el escoito sobre las Epistolas de S. Pablo 1. ad Thimot. cap 1. le explica tambien de la Encarnación de Christo . *Dens manifestatus est in carne; hoc est mysterium, seu Sacramentum.* Ley del texto Griego . Esto supuesto , con la autoridad de tanto Doctor boluemos a S. Pablo , que ha de ser este dia el norte de nuestra cauegacion en el pielego innenso de tanto Oceano de glorias , como se a el lugar se descubren .

Thimoteo , le dice el Apóstol . El estado que en estos primeros principios de la Iglesia , tiene el misterio grande de la Encarnación del Verbo , Dño s hombre ; sobre el qual atanno han rayado las expresas luces de su conocimiento , por el Espíritu Santo a los hombres ; es el q' te significó , es un Sacramiento grande de piedad , el qual se ha manifestado en la carne , se a justificado en el espíritu , se a revelado a los Angeles , se a predicado a las gentes , ella creido en el mundo , y ella tomado por gloria . Y si los lugares de la Escriptura , como aduierde doctor Geronimo ; no se han de atender nie npre para su verdadera inteligencia , a lo material de las palabras , sino a lo misterioso del sentido : *Non potemus* (dize este Padre) *in verbis scriptura-*

D. Hier. rum esse Evangelium, non in superficie, sed in medulla, non in scriptum. 9. nossum fons sed in radice rationis; y siguiendo su parecer llevado cōment. de la raiz de la razon , y fuerza del espíritu , en lo misterioso del sup. Epi. sentido acomodaticio , dc que me valgo , preguntara yo al doc 1. ad Ga to que me oye , si S. Pablo viviera oy , y reconociera el estado fias , q' q' que en la Iglesia Catholica tiene la sentencia , y verdad plausible del misterio de la Concepcion de Maria en el primer instante de su dichoso ser en gracia , tan celebrada en la Iglesia , tā fuorrecida de los Sumos Pontifices , tā acreditada de los Doc tos ,

tos, tan predicada a las gentes, tan bien recibida en el mundo, tan creida, y arragada en el corazon de los hombres, que sin auer ninguno que sea de contrario sentir, (así lo decuo suponer) son todos vnos en el alabar; (que este es el estado en q̄ le llego a reconocer) Y huiiera de das noticia el Apostol deste misterio a vn Discipulo, spudiera con razon embiar a dezir me nos aora, de Misterio de la Concepcion de Maria, que escribio entoncés del misterio de la encarnacion del Verbo? Opon defendiendo mejor, pudiera de aquel dezir mas? *Manifestum est in carne eius Sacramentum.* Es el misterio de la Concepcion de Maria, vn Sacramento grande de la piedad, que sin estar, (como no lo esta) determinado por verdad de fe, se ha hecho tanto lugar en el alienso de los fieles, que el imaginarlo contrario le sirve de torcedor a la piedad, y de martirio a la razon. *Quod manifestum est in carne.* El misterio de la Encarnacion de el Verbo, se manifestó en la carne de Christo dize el Apóstol. *Quod declaratum est in carne eius,* escrínio Geronimo en el lugar citado. Y el misterio de la Concepcion de Maria sin culpa original, se ha manifestado en la carne venditissima de esta Señora, que oy nos alaba el Euangilio. *Bearus venter qui te portavit iustificatum est in spiritu,* el misterio de la encarnacion se justificó su infalible verdad, en el Espíritu Santo: *Quod enim in ea nraum est de Spiritu Sancto est.* El de la Concepcion de Maria en el primer instante de su ser en justicia original se celebra por Santo la Iglesia; luego está justificado en el Espíritu Santo la verdad de su culto, en que se funda la de el Misterio.

Apparuit Angelis; el hacerse Dios hombre, se hizo notorio con reuelacion a los Angeles en el Cielo. Y el de la Concepcion de Maria, se ha manifestado bastante en la tierra a los Serafines. *Predicatum est gentibus;* a audio misterio mas predicado a las gentes. Y si como dice Geronimo; *In gentibus enim genitus hominum comprehendit.* A audio linage de gentes: (hablo entre Catholicos, y aun pudiera citar muchos infieles) Que de esta obligacion se elude? como, ni quien esta verdad la ignore? Ni predicador infigne que no aya puesto todo el esmero de su estudio en predicar de este misterio? Podrá quexarse Maria que le han faltado a el misterio de su Concepcion Predicadores? No por cierto.

Creditur ista mundi, tan creido, como venerada en el mundo, y si no llegad a alborotar al mas pequeño. *Assumptum est in gloria.* Y finalmente el estado feliz, que oy tiene el Misterio es que

que dexa das a todas las antiguas, y porsadas dudas, y supuestas de la verdad las pruebas, solo nos toca el venerar de tanto nacimiento las glorias. Es este el estado que tiene? A mi me parece q̄ si. Y juzgo que a ningū Doco de mi auditorio le parecerá que no.

Y si en este estado, (como es razon) hemos de predicar sus grandezas, sigamos el rumbo que nos descubre, el mejor Pilito de la nave de la Iglesia, Pablo. Y pues en el mayor Predicado de las gentes hallo tan felizmente, echos los asumptos, lo que me toca es el dar a sus asumptos las pruebas. Y si hemos de probar que de la Concepcion Purissima de María, en el estado presente, se han de dexar las dudas, y se hā de suponer de su verdad las pruebas, romiendo solo el misterio por la mayor de sus glorias, empezemos ya. Y si a el primer asunto de S. Pablo : *assumptum est in gloria.*

ASSUMPTO PRIMERO.

Que la Concepcion Purissima de María es de esta Señora la mayor gloria, porque no parece estubiera en su hijo Dios, contanta gloria la gracia del dar, a no asistir a María Santissima su Madre en el primer instante de su ser, la gracia del recibir la justicia Original. Finjio fabulosamente la Teologia de la Antiguedad, que del supuesto de sus Dioses Iupiter, aun nacido las terceraas gracia; a quellas de quiē habla Seneca, por las celebradas Charites. Y de quien trata mas largamente Apolodoro, en el libro i. de origine Deorum. Suponian pues eran tres las gracias; porque creian, no avia mas gracia, que la gracia del dar, la gracia del recibir, y la gracia del retorno en lo recibido. Estas eran hijas de Iupiter, por naturaleza, y servian a Venus la celestial hija del Cielo, y de los resplandores del Dia, por priuilegio. Todo lo dicen estos Versos.

Iupiter est Genitor, peperit de Jeminae cali Eunomia,

Et Veneris, turba ministra fuit.

Y con esto, y con el templo sumptuoso, que edificaron a Iupiter Olimpico, a la falda del monte Olimpo, donde pusieron aquella Etilaria tan celebrada de su Artifice Fidas, y orrade de Venus la celestial en cuyos pedestales, estaban escriptos estos versos. Quisieron per suadit fabulosos, de Iupiter, el supremo poder entre los Dioses, y de Venus el priuilegio grande a todas las demas Diosas; porque el vno, tenia la gracia del dar, por natura-

leza, y la otra la gracia del recibir por priuilegio.

Mas porque no entremos a discutir en materia tan verdadera, con fundamento tan fabuloso, busquemos en la Theologia Catholica apoyo mas Catisfactorio, y denos la luz para hallarle, el que lo fue de las Escuelas, el Angel Thomas. *Hec vox gratia (dice) tripliciter assumi potest, primo, pro benevolentia alicuius, ut quando solemus dicere, Petrus habet gratiam Regis; secundo pro aliquo beneficio accepto, ut quando dicimus facio tibi hanc gratiam. Tertio, pro compensatione beneficii accepsti, ut quando solemus dicere, facio tibi gratias. Doy te muchas gracias, que es agradecer lo recibido: que estas tres accepciones de la gracia, conuengan con las reteridas, de la antiguedad de los mismos terminos consta, y son tan claros que no necesitan de explicacion.*

Que de estas gracias, mas particularmente se este glorificando, en aquel sacramento, el mismo autor de la gracia, consta del Euangilio. De la gracia del dar, *caro mea vere est cibus, sanguis meus vere est potus, accipite, et manducate.* De la gracia del recibir, *qui manducas hunc panem viveris in eternum.* De la gracia del retorno del recibido, dixolo S. Thomas, *quod de nostro asumpit, totum contulit ad salutem.* Aora pues conmigo, hazte aquell Señor Sacramentado alarde, de la gracia del dar, con tan admirable ostentacion a vista de una Madre, en el mismo trono, Venus diuina, y celestial; luego la Madre tambien ostenta, que la asistio en el primer instante de su animacion, la gracia del recibir; pues con esto se comprueba, el auer estado por naturaleza, en su Hijo Dios la gracia del dar, y que asistio por priuilegio a la Madre, en el primer instante de su ser, la gracia, y capacidad, de recibir esa misma Iusticia original, por priuilegio; siendo prueba la mas efficaz el recibir de la madre, la gracia del dar en el hijo.

Dic me fundamento al discursò, y salids alempeno, un texto grande, del lib. 4. de los Reyes, en el cap. 4. vino affligida cierta mujer, al Prophetas Eliseo, y pidiole, para salir de una deuda, y de un acreedor tirano, remedio; el Prophetas oyendo su peticion, y su congoja la pregunta, *dic mihi: quid habes in domo tuu?* Mujer que tienes en tu casa, con que locorter esse aogo; a que responde, *no habeo, seruatus, nisi parvulum oleum quo regar.* no siéto tener en ella, fino una corta porcion de aceyte; pues toma mi consejo dice

4. Reg. Cap. 4.

el Propheta; vade, perte mutue, ab omniis vicinis tuis, *vassa pacas non paucas* & mite inde, *in omnia*: *affa haec*, & cum plena fuerint telles. Aliega entre tus vecinas muchos vasos vacíos, y de ella corta cantidad de aceite, que dices tienes, llenando estos vasos; hizo lo así confiada, y saliole bien la cuenta; pues con tan corta cantidad de aceite, llenó todas las vasijas; y faltando vaso, le dice a un hijo; *filius afermis hi adhuc vas*. Ministrame otro vaso por que ay mas aceite, a que el hijo responde; *non habeo*. Madre no tengo mas vaso, y luego dice el texto, *fiturque oleum*, entonces se acaba el aceite; *ides* (dice un moderno) *sugere degit*. Dexo de aumentarse, ceso el prodigo, y lo acabó el milagro. Por que faltando la capacidad de recibir (en cuya disposición la omnipotencia divina, no se quisiera peñar) como só los relativos, el dar, con el recibir, faltando la capacidad del recibir, tubo término, al parecer la gracia del dar.

Luego si a la misma omnipotencia divina, le tocó el dar a María Santísima, la gracia Original, en el primer instante de su ser; toco también el disponer, el valor de su animación, capaz de recibir; es cierto que para tener così el mayor lustre de omnipotente, la gloria del dar, aula de disponer así; lece a María Santísima, en el primer instante de su ser, la gracia, y capacidad del recibir, como el fundamento mayor de su poder.

Y no passemos de aquí sin reparar, por realce de esta prueba, la pregunta del Propheta. *Quid habes in domo tua?* Que tienes en tu casa muger? Pues para hacer el milagro que importa, que tenga, ó no? Mucho, si se repara, que così algo era el milagro menor, (aunque fue grande,) y sin nada, fuera mucho mayor, por ser de acción creativa, que es hacer algo de nada, cuya acción es tan propia de la omnipotencia divina, que en sentencia del Angelico Doctor, ni causa instrumental admite en la criatura, y así el milagro por creacion todo es de Dios, el de conversione de una cosa en otra puede de hallarse en la criatura, y así como este prodigo aula de faltar por la capacidad de recibir, cuya disposición en los vasos tocó a la muger, y no se quisiera enpeñar la omnipotencia (digamoslo así) en todo, preuiníendo sus créditos, dispuso el que se empeñase el milagro con algo, porque faltado después por la capacidad del recibir, no pareciese de doro, la omnipotencia, en el dar.

Luego si la Omnipotencia diuina fue, la que unica mente se vbo de empeñar, en sacar a luz la mayor Madre, que otra mejor no pudiese auer; forçosamente, emos de confesar, que a ella le tocó todo el pto digio, y que hizo una criatura que fue milagro de la gracia; para que fuese fundada su Concepcion; su mayor gloria.

Y que esto vbiiese de ser así, melo perzuade el auerse visto ya en la naturaleza, un hijo, que por no poder disponer en su Madre la capacidad de recibir, no quiso verse glorioso, con la potencia del dar.

Queda el caso Seneca en el libro, de sus exclamaciones, exclamacion octaua de aquic! Consal Romano, que tenia dos hijos uno de legitimo matrimonio, y su viuda, sal heredero, el otro, auido en una esclava suya, y como este fuese el empleo de sus cariños (que siempre se quiso mas lo menos lícito) pretendio dexarle acomodado, y al tiempo de su muerte pidio al hijo heredero le jurase de cumplir una clausula, que dexaba en su testamento. Hizo lo el hijo, y muerto el padre, hallò en el testamento esta clausula, mando que mi hijo legitimo heredero , haga de mi hacienda, que son quattro cientos mil sextercios, dos partes, y de ellis, elija el hijo de mi esclava, la vna. Afillido el heredero, de auer jurado lo que le era de tanto per juicio; discurrio el modo, a su desaogo y le hallo en la misma clausula; pues su Padre confiaba, ser hijo de su esclava, y no dize de x la Madre libre, con que aquertido el modo, discurrio cumplir con el mandato, sin faltar al juramento; llamo pues al muchacho, y poniéndole la Madre a una parte, y todo el caudal a otra, le dice, *transmita que è duobus eligit, aut matrem liberam, aut satisfactam optimam.* A cuya proposicion, el hijo de la esclava, misteriosamente aduertido, y cueradamente distrito, sin que tubiese en la eleccion se explayo, ni se le ofreciese duda, eligio la Madre libre, y pospuso la hacienda grande, pareciendole (y bién) que no era digna accion de un hombre honesto, aunque fuese por un instanto, de zar su madre, en esclavitud, quando està en su mano su libertad, y no pudiendo disponer que en un instante, se hallase el poderoso, con gracia de dar, y su madre libre, con capacidad de recibir, no quiso verse con la gloria del dar, quando en su madre no podia auer la gracia del recibir. Y si Dios lo hubo todo, y todo lo pudo.

con su madre, en el primer instante de su ser, que diremos que hizo Dios?

Demos fin a este discurso, con otro suceso, no menos prodigioso de aquella muger, a quien el Cesar Alexandro dio liberal vn anillo, conocido, por prenda de su dueño; yesle se le dio en pago, de ase le dado vna joya, que le importó la vida, y la Corona, y aunque era muy preciosa la joya, no reparo en darla su dueño, quitandosela del dedo (que vn liberal, siépre da, sin reparar en el precio, lo que se halla mas a mano) causo entre los de su igual, en la muger, el anillo escandalo: (que ay ojos, tan mal hallados, co las dichas agenas, que ya q no las pueden euitar, las mal quistan) delataron a la muger envidiosos, capitulandola temerarios, de que gozaba la joya, mantenida, llegó el dia, en que salio al Tribunal de el Senado, la causa, y presente la muger, la examinaron de su dicha a que respondio ingenua, que es así verdad que pusee la joya: como la tienes la re preguntanza que dio esa respuesta, ingeniosa, y aduertida, *ego liberaliter accepi, quis mihi dedit, ipse fecit.* Yo, dice, liberalmente la recibí, el que me la dio lo sabe, y bien do que no satisface la querer prebar de la joya, y echarla la ley del derecho. A cuyo tiempo, Alejandro que se hablo, (por dicha Presente) se levanto, en el Senado, y dixo, *me parece accipienti si non bulitis punire largitatem Senadores, iuezes, tened el decreto, suspended el juicio, q uiculpais a esa muger, no me exceptuais ami, pues siendo, como lo es mia la joya, ami que me tocó el dar, tocó tambien el disponer, en ella capacidad del recibir, y si culpais en ella, por ser humilde, ei auerla recibido, e iuropellais de camino la liberalidad de mi grandeza por auerla dado.*

La joya, y el anillo, de la justicia original, que por naturaleza solo se halla en el dedo de Dios en vna muger, q es pura criatura, algunos ojos a lauido, que lo han mirado mal (por no auerlo mirado bien) y an obligado a que su nombre se dé en tribunal, satisfacion (dicho los q fueron sus abogados) y en que apurado el pleito? (Que ya se dio por concluso, en toda instancia; pues la parte que se decia contraria, tiene perpetuo silencio): en que áparado en que reconociendo, que poniendo dolo en el recibir se atropellaba, la gloria del dar, se a concedido a la muger, la gloria del recibir; y conificiamos todos, y sentimos que

que la joya está bien dada, y bien recibida, y que no quita, el ser propiedad del Príncipe por naturaleza, el que la Madre del Príncipe, la tenga por privilegio. Antes bien de así se infiere, que si el tenerla el hijo, por naturaleza, es su más lúgubre timbre, el poseerla la Madre por privilegio especial del hijo, aumenta su grandeza, y sirve á la madre, de la mayor Gloria. *Assumptum est in gloria.*

ASUMPTO SEGUNDO.

Iustificatum est, in spiritu.

IV. Sifificado, en el Espíritu Santo el misterio de la Concepción de María, parece mucho dezir, quando debemos confesar, que su verdad no está declarada de Fé; allí lo confeso, (que mas que de agudo, me precio de hijo obediente de la Iglesia) mas no se opone, á su determinacion mi señir, antes bien, lo que digo es, que está justificado el misterio, en el Espíritu Santo, si, que está difinido de Fé el misterio, no, no, y esto es lo q'en este discurso tengo de probar, y que es eficaz argumento de su verdad, que supone la prueba, de la original limpieza de María Santísima, el que fin llegarse á definir el misterio, este justificado el culto; por q lo q el Espíritu S. accepçado a justificar en el culto, q la Iglesia celebra, supone la certeza, de la verdad del misterio.

Dios me da que con bien de el empeño, q es algo metafísico el asunto; mas todo lo lleva el anditorio. *Spiritus Gen. c. I. Domini feretur super aquas;* dice el primer cap. del lib. del Génesis; y Santo Tomás sobre este lugar, explica cō su del gadeça, muy singularmente el caso; *Spiritus Domini feretur super aquas, sicut amor artificis feritur super materiam, ex qua formatur opus, eo modo factum est, ut prius inservaretur aliquid indechose, scilicet posse superferri diceretur, omnia super ante, & praeclente potestate;* Andaba, dice el Angelico Doctor, el Espíritu S. S. Th. I. sobre las aguas, como el amor cuidado de un Artifice, so p. q. 74 bre los materiales de que ha de hacer la obra, antes de levantar la fabrica, y de este modo, lo hazia que daba á entender primero, que sobre lo q e probidere empeçaba, cuia deforevenir a su tiempo, y esto dice el santo, q lo hazia con superior potencia; *Magna, & praeclente potestia.* Notice la clausula q no sea de mi discurso, prueba, el lugar, si como

mo è el grande fuerza yo capaz para entenderle mas por aqui procurare explicarme.

*Blagua, no la criò Dios con priuilegio, á todos los elementos? Si, pues antes de decir aguas, se dice Espíritu Santo en ellas, *Spiritus Domini, fricabatur, super aquas*. Es lo primero que se oyó de este elemento, cosa que le obligó a Tertuliano, á decir *Solus liquor materis perfecta, simplex, recta*. Sola agua, gozo, priuilegios de perfección, y rectitud, en el primer instante de su creación; en el tenebroso Chaos de los abismos; *Tenebra erant superficiem abipi*. Pues aora; porque al agua tan anticipados priuilegios? Saben porque? Pues oigan si lo acuerdan á dezir; y preguntó; para que cria Dios el agua? No era para que fuese, (si bien despues de largas edades) Madre instrumental de la gracia, haciendo por ella hijos adoptivos de Dios por el bautismo? No se puede negar, *Nisi quis renatus fuerit ex aqua, & Spiritu Santo, non partiret in regnum Dei;* y la Iglesia la da el titulo de Madre, *Ut partas gratiam Mater infantia*. Esta bien, y la gracia quando se ha de justificar en el agua? Quando despues al sobrevenir en ella, la virtud del Espíritu Santo, pues ya des cubro el misterio, elemento que despues de muchos siglos ha de tener nombre de Madre de la gracia, no se ha de esperar á ese tiempo, para su calificación de Santa, que en el primer instante de su ser te ha de suponer que tuvo lo que despues logró mas expresamente á lograr, y asi en el primer instante, con las presencias del Espíritu Santo se dió por justificada tu inocencia, y por supuesta su perfección, porque lo que el Espíritu Santo empeñó a justificar, en las aguas, sobre las cuales nata de sobre venir, se ha de suponer justificado, *Qui posseas si preferri dicerunt, Et cuius Te mis**

Luego si crió Dios á María Santissima, para Madre natural de la misma gracia, por esencia, y el Espíritu Santo se brotillo en esta Señora, *Spiritus Sanctus supervenient inter* y lo que dió á las aguas, concedió á María (dice S. Leon) *Quod de dicitur, dedit Mari*. Bien podemos decir con el Angel Tomas, que andubo el Espíritu Santo, Artífice soberano, de la mejor obra de las criaturas cuidado so, y vigilante, sobre los materiales, de la alma, y cuerpo de María; para que quando llegase el instante de la obra, en su santissima persona, se hallase con toda perfección de gracia, la fabriza q̄ dió creáto de omnipotencia á su Artífice, y sin esperar el título q̄ quan-

quando sea servido, le dará á este misterio) se suponga por santo el culto, y sea prueba que supoga lo santo, en el misterio, el ver el cuidado que a puesto el Espíritu Santo en q̄ se venera por santo el culto. Siendo consecuencia indubitable, se vencerá por santo el culto, luego supone santidad en el misterio.

Y aun es ilacion mas eficaz de esta gloria, el de suelo con que nos propone el Euāgelista S. Mateo, los cuidados de el Espíritu Santo, en que María Santissima, no taulese de la culpa original, aunantes mucho, de su animacion, el susto. *Iosias autem genuit Ieconiam, & fratres eius. Iosias, dicit el M^{at}. c³* Euāgelista, engendrada econias, y a sus hermanos, y para. Allí vienen las demás generaciones hasta Christo; y si consultamos la historia del quarto lib. de los Reyes, al cap. 11. halaremos, que el hijo de Iosias, que sucedió en el Reyno, y por donde viene la generacion, por linea recta, de los ascendientes de Christo, no se llama Ieconias, sino Ioachim; pues aquí mi reparo. Porque en la historia de los Reyes de Iudá, ha de ser hijo de Iosias, Ioachim, y en la serie de los ascendientes de Christo, en el Euāgelio, se ha de llamar Ieconias, porque dado que sea vna misma la persona, son diferentes los nombres, y se halla se llama Ioachim, porque no vía de ese nombre San Mateo? No hallo otra salida á la duda, q̄ no lo que intiua S. Gerónimo, de los hijos de este Ioachim q̄ fué el primero q̄ estuvo en la cautividad de Babilonia, por Nabucodonor, y fué tā desgraciado, este Ioachim, dize Gerónimo, que *Omnis filius eius, in captia. et in exiliis fuit.* Todos sus hijos le nacieron durante la cautividad de Babilonia; así? pues ya descubro la razon. En el Euāgelio donde se ponen los ascendientes de Christo, no está María? Si. De q̄s naturas q̄j Iesas q̄j vocan Christos, y que importa esto? Mucho. El Padre de María, no se llama Ioachim? También; pues no se pôga el nombre en el Euāgelio, que aunque es verdad, que el auer tenido hijos en la cautividad del otro Ioachim, poco, ó nada, la importa á María en el echo, por lo menos al oir el nombre de Ioachim, por ascendiente que tuvo hijos en esa cautividad, la pudiera ocasionar susto de culpa, en la serie de la naturaleza; y andar tan cuidado so el Espíritu Santo con María, que para prueba de su libertad en el echo, aun la quiere prebenir del susto.

Donde se hace ilacion cierta, y eficaz, quanto culda-

ria en la justificación que le echo, el que tanto cumplido puso en la preavención del uso, porque así se suponga, por verificado, que el misterio de la Inmaculada Concepción; *is significa me in Spiritu Sancto.*

ASYMPIO TERCERO.

Mas significativa carne.

En la carne santíssima de Christo, dice Sā Geronimo, *In carne eius declaratum est.* Y el misterio, de la Concepción Purísima de María Señora Nuestra en que carne se ha manifestado. Sino en la carne benditísima de esta celestial Señora, que nos alaba el Evangelio por santa, *Bestus reuter qui te portavit.* Y tanto se manifiesta la verdad de querer sido en gracia original, en el primer instante de su ser, que a vista de esta alabanza, se ha de deponer toda duda, se ha de suponer, toda prueba, y se ha de celebrar el misterio por la mayor gloria.

Grantexto al cap. 1. de los Actos Apostólicos. *Et nubes*

Acto. c. suscepit eum ab occuli carum. Una nube, dice San Lucas, fué la Carroza que llevó a Christo á los Apóstoles, y le apartó de los ojos de los mortales; se fijó bien, más la nube, no merece mas realce, y alabanza mas lustro. Cupación, pues dice el Evangelista, que fue Trono del Supremo Magistrado, *suscepit eum.* Y si para la nube Ambro en el Tabor, á los tres Discípulos no faltaron, que encarecidon sus lucimientos, *Nubes lumen.* y ambrosianos. Porque para esta nube, que es mas noble su ejercicio, ha de faltar, mas encarecidos aplausos, que expliquen sus lucimientos; Por que ay nubes tan poco afortunadas (dixera yo) que no basta el que sus lucimientos, merezcan los aplausos, si las asiste la enmudecida contraria á sus intercisos; mas esto no pudo ser, hallándose esta nube, affidada de la misma verdad. La misma duda que a mí se le ofreció á San Ambro. *Videamus,* (dice la gloria de Milán) *Quam pulchra sit hæc nubes.* Veanlos, quan hermosa sea esta nube. Veamoslo norabuena, que es lo sperimostodos. Y prolonga el Santo, *Quoniam scriptum est.* *Tenebre cum tua comprecesserunt, quia tenebre, lumen regant non possent.* Por que esta escrita, dice el Santo, que las

tinieblas, no comprendieron á Christo, y porque las tinieblas, no pueden ser Carroza hermosa de la luz.

No entiendo esta prueua, de los lucimientos de la nube, que dà Señor Ambrofio. Porque si de la nube que es María, es la duda; *vidamus quā pulchritudinē habebit*, en la misma nube, se auian de buscar sus lucimientos, pues como el Santo, dexa de probar en la nube que es María, y pone todo la eficacia de la prueua, en la persona de Christo? *Tenetē cum non comprehendēderat*. Parece que es salir de la materia y huir la dificultad, y no darnos, de la duda la prueua, q̄ es la que intenta hallar, ea q̄ no, la nube que llevó a Christo, no es María. Si *asscepit eum*. El Verbo Dios hōbre, n̄o hizo Carroza hermosa de su virginal vientre, para venir al mundo, de ell Imperio de su Padre? Todo es de Fe en el Evangelio. La duda, no se formó, sobre callar, o Evangelista, sus lucimientos? Así es; y no es esto lo q̄ pretende apoyar Ambrofio y se vio, quando, dixo, *vidamus quā pulchritudinē habebit*. Pues lo mismo que hizo el Evangelista, misterioso, proague, Ambrofio, discreto. Que si al Evangelista le pareció, (y bien) que auiendo de dezir de la Nube, *asscepit eum*, ciò es, cesaua toda la duda, y se suponia, de sus lucimientos, la prueua. Eso mismo haze el Santo, y lo explica, ciò decir, que para probar la hermosura, lucida, de la nube, María Santissima, es la prueba mas eficaz, que quita todas las dudas, el Beatus tener que repetir, q̄ *obea que se xisti*. A vista de cuya alabanza, le ha dexado, de sus lucimientos, las dudas, y se han de suponer de su grandeza, las pruebas, y solo, se ha de venerar, ciò admiraciō, el priuilegio de sus glorias.

Beato este mismo aun mas expreſo en el capi. t. del Exodus, viò M. yeses aquel prodigio de Orbe, en la zarza tanto veces repetida, y tantas pintadas, y aunque la repito, no la pintaré, que ciò y muy mal hallido con el arte, despues que he sauido, que para sauer pintar, empiezan sus aprendices, por moler. *Videtur quod rubras ardorem, et non comburatur*. Nalde lo pudo decir mejor que el Texto, y lo dice assí, llevado, pues, de la extraña novedad, q̄ q̄to curioſo Moyes, salir de la duda, y apurar del priuilegio de la zarza la prueba. Y adem̄, dice el T. *videtur quod rubra habeat magia*, q̄ *et non comburatur rubra*. Llegate me al prodigio, saldré de dudas, y examinaré las pruebas, q̄ *et non comburatur*? El porque no se quemó, la que entre incendios, mariposa del monte aulita entre volcanes;

Va llegando curioso, y Dios le habla, haciendo de la zarza, trono, *Liquet te se Dominus, de medio rubi.* Trabose entre Dios, y Moyses, vna larga conuersacion, que es prolija de contar, y finalmente acabada, dice el Texto. *Abi ergo Moyses Que te fué Moyses á su iegacia, a Faraon, y si se te para, se verá, que en todo el tiempo que estuuo hablando con Dios no le preguntó vna pilibra, á cerca de su duda, para solicitar de su razon la prueca; pues no es esto, a lo que ve nia? Quien lo duda, *Vadatz.* O videbo, quare non comburatur m'bus. Luego ese fué su motivo de Claroçia, pues como ni duda, ni solicita prueca? Hallando á Dio tan familiar, que le podía sacar de dudas, y darle del querer, las pruebas, que de el caso, dio la solucion Mariano Tarcense, *Nihil tam querit in domino, dum Deum vidit esse in domino;* qu'ido Moyses tiene dudas, y busca, para la gloria de la zarza pruebas, es antes que examine que las presencias de Dios asistían á la Zarza; mas despues que ve á Dios, que de la Zarza le habla, allí cesaron sus dudas, y se acabó el deseo de las pruebas, y todo lo cui dado le puso en vencaciones de sus admittibles privilegios, reparando aduertido, q solo en esto le quisó Dios auxiliado; *Solne calceamenta de pedibus tuis, terra in qua ejas terra sis.**

Theodo. *raq̄, de quedix Teodoro.* *Non de sui reverentia, sed de tenore reveracione curat.* Que fue aduertió le Dioz á Moyses, que deixando las dudas, y suponiédo las pruebas, rindiése a la presencia de la zarza reverencias, porque el mayor apoyo de sus privilegios, ni te dispare, ni se duda al ver la potencia de vn Dioz que la asiste, así pues sucede en el Euangilio de este dia determinado por la Iglesia para la celebridad del misterio de la Concepcion de María, á vista de el qual se han de dizer las dudas, y suponer las pruebas: y veras solo de tanta inmunitad las glorias, *Bearas v'eter qui portauit.*

Apoye con nuevos viños esta verdad, el Euangelio de San Dominici, q ocurren en la trinidad, *M'fseru'ne Inde, Sacerdotes, & Levitas ad iudeos, et interrogat eum, tu quis es. Embodi de la Sinagoga de Ierusalen, Embajadores al Bautista, a q se piese q'is era, y el Precursor diuino, oída su pregón a Confusus, & non reguit, confessus q'is, q'is nos sunt ego Christus. Yoiendo su confesio, le replica l's Doctor, illo eres Christo, ergo eres Elias? A q'is responde, non sunt, q'is fué atormentado la consequencia, como mat'deduida de el antecedente, y no dándose por entendidos, aunque presumian de*

Dodos, replicó porfiados, Dijo enos libre de esprichos, Propheta estás. Le replican, a queriendo, nos. Pues que dizes de ti mismo? Quié eres? Sacanos de estas dudas, y canos de lo que te preguntamos la pruela, Viste si poseímos demás hiz, qui misericordia nos. Y el Bachilita, ni les da pruebas, ni satisfacto a sus dudas (quizá por que no lo merecía su intencion) y solo les dice, medias, *vglr*, *peritum*, quem nos ascessit. Que fué dezirlos que estavande mas las pruecas, y eran escusadas las dudas; poca tenencia en medio de vosotros, al mismo que no conocéis, y con esto no les respondió mas, porque al intento no ay mas que responder.

Aora pues, en medio de toda la Iglesia Católica está, y determinado, para el oficio de la Concepcion de María; el Euangilio de S. Lucas, que nos acaban de cantar. *Beatus in officio Nogar,*
y tener, qui te portauit. El qual n. ninguno leignora, luego al q pretendiere; porfaido, supongo que no ay ninguno; aueriguauit (si ay mas que lue: que lo q ue entiende el Euangilio) ea ordenal priuilegio de la gracia original de María, se le puede responder (y bien) atajando consecuencias, y encuinando pruebas, *medias, vglr, peritum*. Que es el Euangilio, á vista de el qual, ni puede auer duda, ni es menor maa prueca, para conocer el priuilegio de María, quando tñ estiacionte, teiliáca, y persuade, que á vista de la alabanza, de la carue benditissima de María, se ha de deponer tu duda, se ha de suponer toda prueba, y solo se ha de admitir su priuilegio, por la mayor de su gloria, manifiesta en la carne. *Magnificum, oí carre.*

ASUMPTO QVARTO.

Manifeste, magnum qd pietatis sacramentum.

V N grande Sacramento de piedad, dice S. Pablo á Ti-
mocoo, es el misterio de la encarnacion del Verbo, lo
qual explicó Docto Geronimo, en el lugar citado, per quam
genitibus anno, fierat cellula et. Y si toda la piedad diuina, se
comunicó a los hombres por este misterio, por el misterio
de la Concepcion de María S. en gracia original, se au men-
tado, en el mundo, tanto la piedad de los fieles, hijos de la
Iglesia, que lo que compeçó en esta, con piedad se ha echo
ya de justicia; porque en dedicando en creditos de María, la
piedad, es justicia, y la certeza, obligacion.

Admirable es al intento, no se lo otra vez reparado, " n
testo de S. Marcos. *...qph autem, misericordia cum effectu iustus. Et ast
la caru exaudiens, dicitis accreditimur tecum. Aliosc, cl Angel*"

de el Paraiso de Maria, Joseph su esposo, en aquella costa
 foso, y combatte de contrarios pensamientos, à que le obli-
 gó, de su Esposa, la no esperada fecundidad de su vientre.
 Por una parte la perjuicia su inocencia, lo inculpable de
 su vida sanctissima, por otra le informaba la evidencia de
 los ojos, ser cierto el preñado, y romiendo resolucion a si
 tan duda, se determinó quererlo, á no infamarla en publico, si
 no apartarse con secreto, *volvi occulta dimittere eam.* Ya se
 lo que dizen muchos santos, que fué retirarse rebente,
 por reconocerse indigno, de tan celestia compaña, y mas
 voi al intento, y lo que me haze mas re paro es, que en oca-
 sion en que trataba Joseph dexaria, le dè el Euang. lista el ti-
 tulo de justo, en *justus iustus.* Y si consultamos a Crisologo,
 nos dirá que aqui el titulo de justo, mas que de santo, dice
 justiciero, *iustus scribendo iustitia dicitur.* Pues aora es mayor
 mi reparo si Joseph trata dexar a Maria, ocultamente, pia-
 doso parece que obra, no justiciero, que esto fuera á la dila-
 tara al rigor, de la ley en publico creyendo ser cierto, ser
 cierto el que imaginara de si lo, pues en que pudo estar, el
 obrar justicia, quando todo lo q ha'e es piedad? Bien pues
 ta està la duda, oygamos a Crisologo la solucion, que nun-
 ca mas deligado, y misterioso, la dijeron dos palabras muy
 de mi intento. *idei iustus quia pius, ideo pius, quia iustus.* No lo
 entiendo, por qso justo; porque fue piadoso? Por lo mismo
 piadoso; porque fue justo? Ya se descubre el misterio: Jo-
 seph en creditos de Maria, no empeçò piadoso, el no dela-
 taria a la ley, no cedia en creditos de su
 esposa? Quien lo duda, pues lo que empeçò, con piedad, se hi-
 zo justicia, lo que pudo ser cortesia, acaba en obligacion;
idei iustus quia pius. Que encediendo en creditos de Maria,
 toda piedad justicia, y la cortesia obligacion. En que se des-
 cubre claro, vn sacramento grande de la piedad; que solo
 la eterna sabiduria, puede tomar el fondo a su grandezza.
Magnus est pietatis sacramentum.

Demos otro realce a esta prueba, que bien lo merece,
 el susunto. Hallose cercano a la muerte, el Patriarcha Jacob
 y llamado a su hijo Joseph, le dize (*vacans filium sum Joseph*)
*O dixit ad eum si imberis graviam in conspectu tuo facies mihi mi-
 sericordiam ut aere spirabis me in Egipto.* Lo que te pido es, q
 no me entierres en Egipto, si no q lleves mi cuerpo Sepul-
 cro honroso, de mis padres, en que hagas conmigo vn ac-
 ceo de misericordia, que resuende el huerto aten-

to, ego faciam quid inibi. Yo soy p>rtual lo que m>ndas, tened Joseph q> no es m>ndato, sino ruego, el sero q> si dice vuestro padre, y el pedir de vn padre, no induze obligaci> de justicia, el mandato s>, pues como decis que es manda, quando solamente os ruega, por q> no atendio Joseph a lo material de las palabras, sino a q> cedas en gusto, y autoridad de su padre, el darle el sepulcro honroso, y como hijo noble, y atento respondio aduertido ha q> idode la suplica m>ndato de la piedad, justicia, de la cortesia, obligaci>, q> facias quod inibi, cumpliendo a la politico la obligacion de auctor nacio honrado. Palioemus, ex gratia implenus ex justitia.

Que bien cumple esta atenta, politica, y docta comunidad de hijos de Maria con esta obligation, que si en alguno no pudiera ser el cumplir la piedad, en la que se halla con el titulo, de hijos de Maria, como el principio unico de sus lecimetros, crediendo, (como ocede) en apoyo defin original limpieza, la assistencia a estacelebridad. Sabe h:zer de la piedad, justicia, de la cortesia, rigurosa obligacion.

Y tanto q> me atrevere a dezir, sin que parezca ilusion, lo q> he de probar ser verdad, que cõ la assistencia de esa docta comunidad, en ese venerable circulo en que asisten los hijos grandes que actualmente la componen, en q se hallan tambien los passados, que en sus scriptos docatos, en apoyo de este misterio escribieron singulares. Vnos, y otros dan tanta calificacion a esta verdad piadosa, que podre dezir, sin que parezca temerario, que ha sido su demostracion uno de los mayores creyatos, (entre tantos como a tenido este misterio) para apoyo de su verdad. Y para esta esclarecida Religion Seraphica, el mas plausible, y alegre dia, q> a tenido tan celebre, y devota Ocaua. Y piedo no se me oensure el asunto, asta q> se me oya la prueba.

Auditum fuit in aula regia, & celebrari sermone vulgarium, intercessus fratres Joseph & gemitus eis Pharese & omnis familia Genesii eius: oyose en la camara de Faraon, y diuulgose con celo, q> auian benido a Palacio, los once hermanos de Joseph Privado de Faraon, el qual se alegro, sumamente, de su venida y todo su illustre familia, & omnis familia eius, y si queremos abriguar de q> fue tanta alegria, no hallaremos en el Texto raz>de congruencia, porque de que se pudo alegrar el Rey, y su familia? de que le bengana vn privado, patientes? Y tantos como orce hermanos, que ha de traer mas de setenta sobrinos, como de echo dice

el texto, que lo trajo despues; esto pudo ser causa de alegría; Quando el Reyno no se hallaba muy soberano. Pues de que se pudo originar el gozo? Pase por mi a la conjetura, q luego le oireis al Abtense la razón.

Joseph no se hallaba (si bien el mas querido de Faraō, y su Reyno todo) de algunas de la casa de Farson, murmurando qué como la virtud tiene por pension el no faltarle contrario, as muchas en Joseph, esperaron la emulacion. Andaba pues entre los criados de la casa, (digolos ce es calera abax.) una abillla, contra los creditos de Joseph, (Dios nos libre de temerario) fentialo en el alma, Faraō, y la familia noble de seaban tener apoyo cierto, de lo que en Joseph se conocia ser seguro. Y esto lo confiaron, con la venida de los hermanos, pues se abrigno, ter hijo de Jacob, y de la nobilissima, y hermosissima Raquel, descendiente de Tribu Regio; ancs fido nula su esclavitud, calamiosa, y injusta la venta que de su persona hizieron los Isinacitas; y la primitiva temeraria, originada vntestimonio falso, de vna mujer, mas que fecundada licenciosa, que esto era en suma lo que se murmuraba, de su inocencia. Y como con la venida de los hermanos se dijero la calumnia, y autorizada verdad, cononçeron los hijos, tan si se dignos, y en la marcia dada sic ay nacio fin duda de Faraō, en el contento, y de su familia el gozo. *Gaspari Faro, tur, para Comitis familiarium.*

Benga pues la Dña: Comunidad de el Colegio de la Madre de Dios de los Thesologos, a la cesta, y templo, de Franciso, Palacio de este Santo, reconocen sus hijos que vienen tanto Dña: es, y tercios dignos, de la original Limpieza de Maria en el primer instant de su magis co ser, con el privilegio de la gracia. Y quellaten con ellos felicidad lo mismo, que ellos tienen con todos, y que es grande la autoridad de tanto illustre Varo para desfazer la linchia opinion, que el democio imboldioso de los lafres de esta celestia Reyna, quiso introducir; pues que ha de hacer, fino alegría. *Gaspari Pharo, Comitis familiarium.*

Y si lo atiendo mejor, hallaremos que tiene mucho mayor fundamento la causa de su alegría, pues es ella ilustre casa, fundacion de la Purpura sagrada, de uno de sus Ilustres, y venturables hijos; el Eminetissimo Señor D. Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, misioner. Que co decir su Venerable nombre se caña toda la obliuion, al desentde-

ño, y se conoce el parétesco grande, q̄ esta insignie comuni-
dad tiene cō esta Seraphica Familia; y a ley de parientes tā
cercaos, se ha de comunicar las dichas, como su armado
familia, q̄ dexo ordenado, se comunicassē las enseñanzas.

Y parece que profetico, hiz̄ esta fundacion para q̄
viniese tiempo, en que sus hijos Doctos diesen el com-
plimiento, al propiciatorio del arca S. de María, que en su
religion se vio siempre amparada, y defendida.

Moyses, le dice Dios, al Cap. 26. del Exodus, Taberna-
culum versus facies, aras el Tabernaculo, de este modo, y
sin decirle mas, le encarga el cuidado de las cortinas, que
ha de tener el arca, para su adorno, y defensa, facies. Et de-
cetis cortinas, color fuscus, lino. Haras diez cortinas de color
de lacio, y ejas an de estar, entre si vnidas, q̄n que corti-
na, iungentur fibi mutuo, & alie quinque, nexus simili coherebit.
Vnidad conexo, y trabejio. Yesias andes servordadas de ro-
tros de Querubines, cō alas, Cherubinis imaginis, alatis ex-
pansis, y su obra, ha de ser toda de plumas, opere plumariora fa-
cie; y cō ellatas de cubrir el arca, y adornar el propiciatorio

Pued de ser cosa para el intento mas nacida; Funde pues,
el exemplar de Prelados, Purpura eminente de Espana,
una comunidad de hijos de María, señale para su adorno
vn manto, tojo azul morado, que es el color dellancino Suidas.
(dice Suidas) color viola versa. Sea comunidad, con vnió
y negro, y sea perfectamente docta, como el numero de
diez, de nota perfección. Scā su hijos Cherubines Theo-
logos scientificos, su adorno, de plumas de Aguilas cau-
dalosas, opere plumarior. Que con esto, dice nuestro S. o Fe-
dador, deixa para los futuros tiempos compuestas las cor-
tinas, que an de ser defensa de el arca de María SS. y ador-
no de el propiciatorio de el templo de mi Religion Scra-
phica. Y todo dicho sāmēte oy en esta celebridad se logra

S. no es ya que por fin de mis discursos diga, que el
dejar a esta doctrina q̄n el título de hijos de María, pos
el segundo fundamento de esta escuela, con las circunstan-
cias q̄n se descubrir, el fondo de lo que auian de ser
en tan celebrada Escuela, iugios.

V. o S. quan al cap. 22. de su Apocalipsis aquello q̄
se fundamentos, sobre que estah fundada, la Ciudad de
Dios, y dize, que el segundo fundamento, era la piedra
Saphiro, fundaz Saphira; q̄n preciosos, singularia fera es
ta piedra, q̄xolo el Abrahobe, q̄ G. 28. del Exodus, Saphi-

haben de maldicir su fulgurante, y su antiguo, la magna rebreveria esfuerzo, sellit imbidium. O facit risorem! No hare mas q; romanciar su parluras, que parece que las hicieron mis deseos. Es el Saphiro, la piedra de las piedras entre las Margaritas, la mas preciosa, es de color azul, y muy tenie jaspe al Cielo, tiene en medio de a, por fondo de su perfeccion, una estrella, que es todo su lustre, entre los antiguos fue la de mas estimacion, y tiene entre otras muchas propiedades, estas dos, q; quita la imbidia, y haze vencedor - res. Escrivio la dotta pluma del Tostado.

Puede ser cosa mas ajuizada si la ubiera su gido, la mas devida adulacion! (O fuerza de la verda!) sea pues, el segundo fundamento, de esta tan celebrada Vniuersidad el Saphiro azul de este illustre Colegio, secundum Saphirus. Tenga por titulo la casa de los hijos de Maria, goze, en medio de sus grandezas, el fondo de la estrella del mar para sus merecidos lusteres, rengla, y ay tenido, en la antiguedad, tan singular estimacion, logre felic, las propiedades del Saphiro, y alla inuidia. No pueda inuidiar, por que no tiene que su saber, no pueda ser inuidada, por que estan mas halla de la estrella de la inuidia sus glorias, y la inuidia (aunque estan atencuadas) tiene estrella determinada, sea la que nunca ha sido vencida, siempre vencedora, en la Palestra de tanta Yniciuersidad, avida de tanto benemrito hijo, como siempre co justicia premia, facit vident. Logrelo todo, q; todo de justicia lo merece, pues su amado fundador, y Padre, en su fundacion lo prophetica.

Y tu, ó seminario el mas escoijido, del saber, comunicando la mas dotta Maestria de tñ enseñanza, casa de la sabiduria fundada sobre tantas Colunias Dudas, quales horas (enido hijos libres, persona a cie) mas humilde, pues sabes q; en obedecerte, nunca puede pecar de confiado, si no solo acreditarme obedeciere, Recios como madre, y a que no mis aciertos, mi valiosed, con satisfacio. Y pues sabes difieren, que los actos del entendimiento, no estan sujetos a la voluntad, recibe ellos, y perdona al nino que tan humildemente cumplio con tu precepto, que a madre cariosa me disteulas, si apaguele me perdona, sera para tus hijos mayores, mucho allento, p; a mi de mucha gracia, para ti de eterna gloria. Ad quam nos primis er, y c.